



INSTITUTO PROVINCIAL PERMANENTE ALMERÍA
PROYECTO ERASMUS +
IPEP ALMERÍA



Cofinanciado por
la Unión Europea

Convocatoria formación del profesorado

Movilidad Erasmus+ 2026_27

Contenido

1. Convocatoria y beneficiarios	2
2. Tipo y Número de movilidades	2
3. Cuantía de las ayudas.....	3
4. Plazo de realización de las movilidades.....	4
5. Criterios de selección de los participantes.....	4
6. Obligaciones de los beneficiarios de la ayuda.....	5
7. Solicitudes y plazos de presentación.....	6



El IPEP de Almería, consciente de la importancia que en la formación tiene la movilidad académica en el ámbito europeo, participa en el programa Erasmus + para educación escolar, a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), quien a través del convenio de subvención para movilidades KA121 número 2026-1-ES01-KA121-ADU-000410904 convoca para esta convocatoria 2 movilidades para formación del profesorado, 6 plazas de actividades de jobshadowing, **además de 2 plazas de profesorado acompañante.**

De acuerdo a lo establecido en el Proyecto Europeo de Centro, una de las finalidades de la formación del profesorado es que la comunidad educativa del IPEP de Almería mejore sus habilidades lingüísticas, metodológicas y su conocimiento cultural. Necesitamos formarnos en prácticas y enfoques pedagógicos modernos y eficaces con metodologías alternativas, atractivas, novedosas y más motivadoras para el alumnado. Se pretende establecer contactos internacionales para futuros proyectos con centros con las mismas necesidades e inquietudes que el nuestro con el fin de conocer buenas prácticas educativas. El IPEP está acreditado para desarrollar diferentes proyectos desde septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2027. Todos ellos tienen en común el desarrollo de los siguientes objetivos: -Lograr la empleabilidad del alumnado que se encuentra en una situación desfavorecida utilizando el Patrimonio. -Prevenir el absentismo del alumnado adulto. -Mejora de la competencia de la metodología digital del profesorado y alumnado del IPEP. -Aumento de la dimensión europea del IPEP y mejora lingüística del profesorado.

1. Convocatoria y beneficiarios

Mediante la convocatoria, se establece el procedimiento para ser beneficiario de ayudas de movilidad Erasmus +, para formación de profesorado, concedidas al IPEP de Almería y financiadas por la Unión Europea a través del SEPIE. Las diferentes modalidades de formación del profesorado deben realizarse desde el 01/09/2026 al 30/05/2027. Podrán ser beneficiarios de las movilidades el personal docente del IPEP. Los beneficiarios de estas ayudas estarán sujetos a los convenios de subvención establecido entre el IPEP de Almería y el SEPIE recogidas en el Convenio de subvención 2026-1-ES01-KA121-ADU-000410904.

2. Tipo y Número de movilidades

Las movilidades que pueden ser seleccionadas para la formación del profesorado contribuyen al desarrollo de nuestro Plan de Desarrollo Europeo. Las movilidades elegibles PARA ESTA CONVOCATORIA consisten en 8 plazas para realizar visitas de estudio y cursos estructurados.

Se realizarán tres **visitas de estudio** a centros educativos de enseñanza de Personas Adultas. Una, a la que asistirán dos profesores/as, será al V.A. Urechia Public Library, Galati en Rumanía. Otra movilidad, también con la asistencia de dos profesores/as, al Centre Epide de Bordeaux en Francia. Una tercera, que consistirá en la oferta de dos plazas para profesorado que aporte y gestione una movilidad efectiva y real a un centro de educación de adultos o similar en Europa, con el que no



haya tenido contacto el IPEP.

Estas visitas de trabajo se realizarán en el periodo que va desde febrero a mayo de 2027. Para las plazas a Rumanía, se exige conocimiento del inglés, preferentemente un B2, ya que será la lengua de trabajo. Para la plaza de Francia se requiere conocimiento, preferentemente de frances, mínimo un B2, o conocimiento de inglés. Para las plazas que aporte el profesorado, se requiere al menos un conocimiento de un B2 de inglés o el idioma que sirva de contacto con el centro a visitar.

También se realizará un curso estructurado, *We are what we eat - food as/and cultural heritage*, a realizar en Acciaroli, en la región italiana del Cilento. Se trabajará: Food is one of the most fundamental elements in our life. In this course we will study and experience multiple aspects: nature and landscape, agriculture and fishery, technology and architecture, environmental issues, health and (traditional) recipes etcetera. The course will take place in Cilento, Italy. In this region the scholar Ancel Keys defined his fundamental theories about the *mediterranean diet*, which in 2010 was recognised as Unesco *immaterial world heritage*. Recently, in 2025, Unesco awarded the full world heritage status to Italian cooking in general. Para participar se necesita conocimiento de inglés e italiano, lenguas de trabajo de la actividad. Esta actividad se desarrollará del 5 al 10 de octubre de 2026.

Por otra parte, está previsto realizar una **movilidad de alumnado** al Centro Provinciale di Istruzione per Adulti, CPIA 2 Napoli Città 2. Asistirán 10 alumnos/as, que deben ir acompañados de dos profesores/as con un mínimo de un B2 en italiano o inglés, priorizándose el conocimiento de la lengua italiana. Es imprescindible que al menos uno de los docentes domine el italiano, ya que la experiencia nos señala, que ante cualquier contratiempo es necesario. La movilidad del alumnado se realizará a finales de enero, principio de febrero.

3. Cuantía de las ayudas

El profesorado recibirá para realizar la movilidad el 80% del presupuesto previsto para la actividad. El 20% restante se abonará cuando el SEPIE abone ese tanto por ciento, siempre tras finalizar el proyecto, a partir de noviembre de 2026.

Las cuantías de las ayudas vienen recogidas en el Anexo IV: Tarifas aplicables, del convenio de subvención. Para aclarar dudas, la coordinación Erasmus del centro y vicedirección tienen una copia de este.

4. Plazo de realización de las movilidades

Todas las movilidades tienen que realizarse antes del 30 de mayo de 2027.

5. Criterios de selección de los participantes

En base a la solicitud del proyecto, se estableció el siguiente baremo de selección:

Apartado	Criterios	Puntos
1	Estar en posesión de un nivel C2,C1,B2 y/o B1 del MECRL en una lengua extranjera . Para las movilidades del profesorado se priorizará al equipo directivo y a las coordinaciones de planes y proyectos del IPEP, valorándose el conocimiento del inglés, francés e italiano. Para participar como acompañante del alumnado a su visita de estudios de Italia se valorará el conocimiento del italiano e inglés, siendo el italiano prioritario. Es imprescindible que al menos uno de los docentes domine e italiano.	C1,C2: 15 puntos por cada título e idioma . B2: 10 puntos para cada idioma y cada título B1/A2: 5 puntos por cada título e idioma
2	Ser miembro del Consejo Escolar del IPEP	10 puntos
3	Haber participado en proyectos del centro durante los últimos 3 años	Hasta 30 puntos
4	Haber coordinado, o haber participado en la gestión de proyectos del IPEP durante los últimos 3 años	Hasta 30 puntos
5	Haber colaborado activamente con las Visitas de Estudio que han realizado al IPEP desde otros países Europeos	Hasta 40 puntos
6	Participar en acciones formativas considerando de manera especial las relacionadas con las prácticas educativas innovadoras, la internacionalización de centros educativos, y actividades como etwinning, Epale, intercambios, día europeo de las lenguas, etc	Hasta 15 puntos



7	Informe motivado del candidato para realizar la actividad de movilidad con un plan de trabajo preciso de lo que se va a realizar durante ésta.	35 puntos
---	--	-----------

En caso de empate, se tendrá en cuenta tener formación en cursos y actividades relacionadas con las estrategias metodológicas de enseñanza telemática y primará la antigüedad del docente en el centro.

El proceso de selección de los participantes para estos cursos lo gestionará la comisión Erasmus en la que al menos estará el coordinador Erasmus del centro, la vice dirección del mismo, la secretaría de éste y un profesor/a del Consejo Escolar, quienes analizarán las solicitudes y establecerán la lista del profesorado seleccionado.

6. Obligaciones de los beneficiarios de la ayuda

Los beneficiarios participantes en las movilidades se comprometen a:

- Disponer de la tarjeta sanitaria europea
- Establecer el Acuerdo de Movilidad con la organización de origen y la organización de destino de manera que los resultados previstos sean transparentes para todas las partes implicadas.
- Cumplir todos los acuerdos negociados para la movilidad y hacer todo lo posible para que la movilidad sea un éxito.
- Respetar las normas y reglamentos de la organización de destino, su horario de trabajo habitual, código de conducta y normas de confidencialidad.
- Comunicarse con la organización de origen y con la organización de destino en relación con cualquier problema o cambios relativos a la movilidad.
- Presentar un informe en el formato indicado, junto con la documentación de apoyo solicitada en relación con costes, al final de la movilidad:
- Deberá entregar el certificado de estancia y/o certificado de prácticas en los que se indiquen el periodo de inicio y finalización de la movilidad.
- Se deberá presentar factura justificativa de los gastos en que se ha incurrido.
- En el caso de cursos de formación deberá entregar la factura del curso de formación realizado en el que se detalle el importe abonado, así como las fechas de realización de dicho curso.
- Conservar los justificantes de viaje como tarjetas de embarque.
- Realizar cuestionarios sobre su movilidad.
- Contribuir al Proyecto Europeo de Centro, participando de forma activa en las actividades que se propongan durante el curso en relación a los programas Erasmus+ así como promover programas K1, asociaciones con otros centros europeos y asistir a las reuniones que se propongan por el centro. El profesorado que participe en las movilidades se compromete al apoyo y difusión de las actividades derivadas del programa.



INSTITUTO PROVINCIAL PERMANENTE ALMERÍA
PROYECTO ERASMUS +
IPEP ALMERÍA



Cofinanciado por
la Unión Europea

7. Solicitudes y plazos de presentación

El plazo de solicitud de las ayudas Erasmus+ de esta convocatoria es de 7 días desde la fecha de publicación de esta convocatoria. Concluido el plazo de solicitud se publicará la lista provisional de las solicitudes admitidas. 3 días después se publicará la lista definitiva de los beneficiarios de las ayudas Erasmus+. Desde la coordinación Erasmus de este centro se darán todas las explicaciones necesarias y se resolverán todas las dudas.

Las solicitudes se enviarán a la Vice directora del centro vicedireccion@ipepalmeria.es

Almería, 4 de septiembre de 2026

Fdo.: Carlos Villoria Prieto
Coordinador Erasmus +